

Mario Guiral Moreno

Un Nuevo Deporte: Los Toros

POR enésima vez, con una persistencia digna de más noble causa, los integrantes del reducido grupo de personas que luchan en vano por lograr el restablecimiento en Cuba de las fiestas taurinas, han anunciado recientemente que el próximo día 24 de Febrero, fiesta patriótica de carácter nacional, se efectuará en esta capital una corrida de toros completa "con todas las de la ley", anuncio que ha alarmado a muchos sectores de la opinión pública, pero no a nosotros, sabedores de que tal anuncio se ha hecho a sabiendas de que el citado espectáculo no podrá llevarse a cabo, por muchas y diversas razones, obvias y evidentes, que no es necesario explicar.



Nos vamos a ceñir, pues, por el momento, a señalar las tres modalidades o circunstancias especiales que concurren esta vez —a diferencia de las ocasiones anteriores— en relación con el expresado anuncio, siendo la primera de ellas, que ahora no se trata de reimplantar las corridas de toros por las vías legales, esto es, obtener previamente del Congreso, como tantas veces se ha intentado sin éxito, la derogación de las disposiciones que prohíben el cruento espectáculo, sino por la vía de la transgresión, o sea la del incumplimiento y violación de esas disposiciones, como un reto a las autoridades, un desacato a las leyes que nos rigen y una sangrienta burla a la opinión mayoritaria del pueblo de Cuba, que siempre se ha opuesto resueltamente al restablecimiento en nuestro país del

bárbaro y sangriento espectáculo.

La segunda de las modalidades que caracterizan el propósito antes mencionado, es la de que la tal corrida se anuncia como la principal atracción que ha de tener la inauguración del nuevo Palacio de los Deportes, lo que supone implícitamente la inclusión entre los deportes del espectáculo de los toros, cosa inusitada y hasta ahora no admitida, puesto que los deportes tienden a estimular las cualidades físicas del individuo, teniendo que practicarse necesariamente por seres racionales, y no entre éstos —por muy irracionales que sean— y las bestias, siendo imposible, por lo tanto, considerar como deportes las lidias de gallos, las peleas de perros ni la impropriamente llamada "fiesta brava" que, según un distinguido escritor español, debiera ser considerada como la "fiesta de la cobardía".

La tercera modalidad del proyecto que comentamos es la de haberse escogido para la celebración del cruento espectáculo la gloriosa efemérides del 24 de Febrero, aniversario del inicio de la gran contienda cuyo triunfo determinó el cese de la dominación española, contra cuyas máculas y vicios se alzaron en armas los cubanos para lograr la consecución del ideal independentista, por lo que, si llegara a efectuarse la anunciada corrida en día tan señalado, en vez de gritar ¡Viva Cuba Libre!, habría que exclamar en esa gloriosa fecha ¡Viva Fernando VII!, el creador en España de las escuelas de tauromaquia y el más entusiasta defensor de las fiestas taurinas, como muy bien se dijo hace pocas noches en el espacio radial de las "Siete y Cuarenta y Cinco", que sostiene

en el cáustico Pablo Medina y el compañero Octavio Jordán en su popular transmisión diaria por los canales de Tele-Mundo.

Hay, además, otra razón —la más importante y decisiva de todas— que impide la celebración de corridas de toros completas en Cuba, y es la de que, para efectuarlas, se hace necesario que haya toros de lidia, y éstos no existen aquí, ni tampoco pueden importarse, porque el Ministerio de Agricultura, en constante vigilancia por el desarrollo y fomento de la ganadería, no está dispuesto a permitir la posibilidad de que se introduzca en Cuba la terrible fiebre aftosa, lo que implicaría la ruina total de tan importante riqueza, cuya existencia es básica para el mantenimiento de diversas industrias.

Fue este inminente peligro el que determinó a los altos funcionarios del citado Ministerio, a oponerse firmemente y prohibir la importación de reses bravías procedentes de los únicos tres o cuatro países de donde necesariamente ellas habrían de traerse, la última vez que se intentó importarlas en Cuba, y quienes, según nuestras noticias, se hallan en situación de alerta, dispuestos a mantener inflexiblemente el mismo sano criterio, que fue respaldado y calurosamente aplaudido por todos los interesados en nuestra gran riqueza ganadera. Y sin toros —repetimos— no puede haber verdaderas corridas, a no ser que éstas se verifiquen poniendo frente a los improvisados diestros, infelices terneros y mansos corderos, para que los supuestos espadas actúen en el ruedo como vulgares matarifes.